



RES. N° 074/79

VISTO:

La necesidad de crear un organismo asesor de esta Dirección, dentro del cual se encuentren representados por disciplina el claustro docente de esta Unidad Académica;

Que las actuales Áreas de Química, Física y Matemática cumplen/ con eficazmente el cometido para el cual fueron creadas y como orga-// nismo asesor de Dirección;

Que la dinámica impresa a esta nueva etapa exige nuevos y modernos órganos de asesoramiento;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° // 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referen-// dum del P.E.M.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer que a partir del próximo 1º de Junio del co- /// rriente año, los actuales organismos asesores de esta Dirección (Áreas de Matemática, Física y Química), cesan en su cometido como tales.

ARTICULO 2º: Disponer la creación de la COMISION ASESORA DE DIRECCION, la cual habrá de tener como principal misión la de actuar en representación del personal docente de esta Unidad Académica, con sugerencias, ideas y asesoramiento directo a esta Dirección, para un mejor cometido de su gestión.

ARTICULO 3º: A los efectos de la integración de la Comisión Asesora de Dirección, las actuales Áreas de Matemática, Física y Química, en un / plazo no mayor de 10(diez) días corridos a partir de la fecha, nominarán docentes a nivel de Profesores, de acuerdo al siguiente detalle:

Area de Matemática: 3 (tres) docentes

Area de Física: 3 (tres) docentes

Area de Química: 1 (uno) por Química General y Físico-Química
1 (uno) por Química Orgánica y Química Biológica
1 (uno) por Química General e Inorgánica, Química I-/norgánica y Química Analítica.

de entre los cuales la Dirección procederá a la elección de los miembros que integrarán el ente asesor creado por el artículo 2º de la presente Resolución.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

//...

RES. N° 074/79

ARTICULO 4°: Disponer que en la primer reunión de la Comisión Asesora/
de Dirección, la cual se prevee para el próximo 8 de junio del corrien
te año, se establezcan las pautas de funcionamiento de la misma dentro
de lo siguiente:

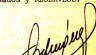
- a) De las obligaciones, deberes y derechos;
- b) De las sesiones;
- c) De las Actas;
- d) De las Comisiones;
- e) Disposiciones Generales.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a los interesados y RESERVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
pv


Dr. ROBERTO RICCIO
 Secretario
 Departamento de Ciencias Exactas




DR. MIGUEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas